

CASEROS, 18 OCT 2017

VISTO: el expediente N° 4117.31306.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 del expediente citado, la **Sra. Estela Alicia GRASSANO**, DNI: 13.139.226 solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de jornada recreativa para el día lunes 30 de octubre del corriente en el horario de 08:00 a 17:00 hs. en la Plaza de "Los Comunicadores Sociales" de la localidad de Caseros,

Que a foja 5 se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público para que actúen de acuerdo a sus competencias,

Que a foja 6 se dio traslado Dirección de Espacios Verdes para que se expida, contestado a foja 7 en donde informa que con respecto a la utilización de la Plaza "Los Comunicadores Sociales" esta recibe mantenimiento y se encuentra en buenas condiciones,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE a la Sra. Estela Alicia GRASSANO, DNI: 13.139.226 en representación del Jardín de Infantes "Ratón Miguel" , el día 30 de octubre del corriente en el horario de 8:00 a 17:00 hs. a el uso del espacio público solicitado "Plaza de los Comunicadores Sociales" para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance cuya finalidad es permitir que las familias de la institución disfruten de una jornada divertida y agradable.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Envíese a la Subsecretaría de Comunicación y Acciones Públicas (Dirección de Eventos y Acciones Públicas). Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

CASEROS,

~~GABRIEL GARRA~~
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano: Tres de Febrero

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero *Quinientos*

treinta y seis (*536*)

RESOLUCION N° 536/17

[Signature]
MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO